

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON JOSE-DAMIAN CALONGE DIAZ-HELLIN

Subasta notarial

Don José-Damián Calonge Díaz-Hellín, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Villacañas (Toledo), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en paseo de la Estación, número 3, bajo, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca urbana:

Vivienda unifamiliar en Villacañas (Toledo), calle Estadio, número 31, antes 27, la cual se remete de la línea de fachada 5,50 metros, en una longitud de 4,80 metros, quedando esta superficie como jardín de la vivienda, desde el que se accede mediante una escalera exterior a la planta primera donde se ubica la vivienda y que consta de: vestíbulo-distribuidor con armario, salón-comedor con terraza, cocina-tendedero, despensa. Tres dormitorios y dos cuartos de baño. La planta baja dispone de un garaje diáfano, a línea de fachada y quedando al fondo de la parcela un patio interior de luces. Superficies: Util de la vivienda, 124 metros cuadrados. Construida en planta baja (local y portal), 89,40 metros cuadrados. Construida en planta primera (vivienda), 134,71 metros cuadrados. Siendo la superficie total construida de 224,11 metros cuadrados.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Lillo, en el tomo 965, libro 231, folio 220, finca número 31.551.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría: La primera subasta el día 15 de noviembre de 2011, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de doscientos treinta y cinco mil cien euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se celebrará en el mismo domicilio, el día 16 de diciembre de 2011, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismos casos, la tercera subasta el día 17 de enero de 2012, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 25 de enero de 2012, a las 10,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la sucursal de la entidad Banco Español de Crédito, S.A., de la ciudad de Villacañas, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante justificante de ingreso en la Entidad referida a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Villacañas a 16 de septiembre de 2011.—El Notario, José-Damián Calonge Díaz-Hellín.
N.º I.-8453